

Señores Accionistas

JORGE T. AVILES M. Compañía Anónima de Comercio C.A.
Ciudad.-

Me es grato elevar a ustedes el informe relacionado con la marcha administrativa y económica de nuestra empresa durante el ejercicio económico del año 1.989.

En cuanto al movimiento administrativo todo se ha desenvuelto normalmente, dentro del negocio que tenemos establecido que se relaciona con el comercio de útiles de oficina y más enseres de Ingeniería, papelería en general. Todo se ha desenvuelto en igual forma que en los ejercicios anteriores solamente a variado con los resultados siguientes:

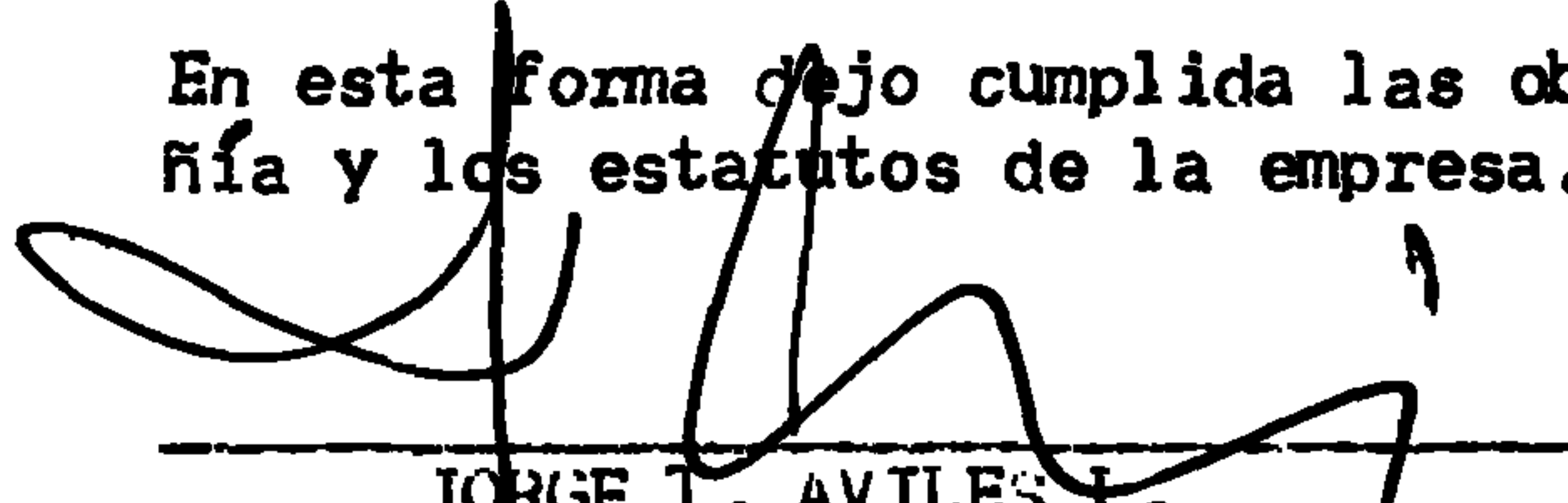
Las Ventas en este ejercicio fueron de \$ 41'448.218,59, que en relación — con el ejercicio anterior, en este año hubo un incremento en las ventas de \$ 10'000.000,00, que se justifican por el aumento de los artículos comerciales. Las compras fueron de \$ 31'460.787,05, que así mismo en relación — con el año anterior, hubo un incremento de \$ 17'000.000,00. La Utilidad — Bruta fue de \$ 22'401.405,64, los Gastos Generales en este año fueron de \$ 21'329.360,67, que comparados con los gastos generales de 1.988, existe un incremento de \$ 8'000.000,00, que así mismo se justifica por el alza de sueldos y salarios, bonificaciones y beneficios a favor del trabajador. La Utilidad Operacional fue de \$ 1'072.044,97, habiendo superado este año con \$ 100.000,00 que el año pasado.

De conformidad con lo estipulado en la nueve ley de Impuesto a la Renta, — tengo a bien sugerir a ustedes que la Utilidad Líquida distribuible entre los accionistas se reparta de la siguiente forma:

El 10% para Reserva Legal, el 10% para Reserva Facultativa y la diferencia ó sea el 80% se reparta entre los accionistas, ya que los beneficios obtenidos sobre acciones de compañía no están gravados para los accionistas.

Es todo lo que tengo que informar y al respecto solicito que se apruebe el presente informe y los balances de dicho ejercicio, en la próxima Junta General de Accionistas que debe realizarse el 28 de Marzo del presente año — de 1.990.

En esta forma dejo cumplida las obligaciones que me impone la Ley de Compañía y los estatutos de la empresa.


JORGE T. AVILES M.
Gerente

27 ABR. 1990

